

Una interpretación de la noción de “yo” de Lacan a la luz de la tradición de Brentano

DIEGO TOLINI

1. Introducción

La noción de “yo” sobre la que suelen centrarse los intérpretes de la obra de Lacan suele ser aquella que el psicoanalista desarrolla en el transcurso de la década de 1950. En aquel entonces, la cuestión del estadio del espejo, en la que Lacan había comenzado a interesarse hacia 1936, pasa a conjugarse con la tríada imaginario-simbólico-real, proporcionando como resultado una noción de yo lo suficientemente sofisticada como para apuntalar los intereses de Lacan en la década referida.

Es sabido que los primeros años de dicha década fueron especialmente dedicados por Lacan a establecer la naturaleza del yo en la experiencia analítica y a advertir sobre los problemas que su conceptualización espuria podría suponer para la misma. Es decir que en las elaboraciones de Lacan del período referido la cuestión del yo ocupaba un lugar central: su correcta conceptualización era una de las principales tareas para contrarrestar el avance de la Psicología del Yo, cuyo desviacionismo técnico, entendía Lacan, se cernía riesgosamente sobre el campo del psicoanálisis.

Esta noción de yo, de carácter fundamental, constituye la cristalización de una serie de elementos que Lacan había ido elaborando desde principios de la década de 1930, período que las reflexiones sobre la noción lacaniana de yo, salvo contadas excepciones (cfr. Lutereau, 2012, por ejemplo), suelen pasar por alto o dar por asumido. Esto es llamativo pues el propio Lacan (1946) es el que confiesa que sus estudios de dicho período (incluso los psiquiátricos desarrollados por el autor de acuerdo al método fenomenológico) han constituido antecedentes importantes de su concepción del yo.

Durante las décadas de 1930 y 1940, Lacan se hallaba comprometido de manera fundamental con la tarea de establecer el modo específico de constitución del yo y de la realidad, y entendía que dicha constitución no podía más que responder al poder causal de la imagen. Si tomamos en cuenta esto, el análisis crítico del yo que nos proponemos en este trabajo deberá necesariamente estar precedido por el análisis de la noción de

imagen, noción central y fundamentadora de la doctrina lacaniana del período referido, pues será, en efecto, el poder de la imagen el que dará origen al yo induciéndole ciertas propiedades específicas.

Así, la tarea que nos proponemos será la de establecer, a partir de un análisis de la naturaleza y acción de la imagen (análisis basado en los trabajos de Lacan de las décadas de 1930 y 1940), la naturaleza del yo, destacando algunas de sus propiedades constitutivas. Por medio de esta tarea buscaremos fundamentar la hipótesis central de este trabajo, la que sostiene que la noción de yo, tal como fue planteada por Lacan en las propiedades que aquí destacaremos, sólo puede ser comprendida a la luz de los aportes que a un tiempo realizaron la teoría de la *Gestalt* y la fenomenología a finales del siglo XIX y principios del XX.

Esperamos, de este modo, poder delimitar: a. algunos de los problemas que incumben a la noción lacaniana de yo; y b. el contexto epistemológico del que Lacan extrajo algunas de las herramientas para desarrollar dicha noción.

2. *La imago*

2. a. *Realidad y eficiencia de la imago*

Reiteradamente, a lo largo de las décadas de 1930 y 1940, Lacan sostiene que la noción de “imagen” constituye el objeto sobre el que debe fundarse la psicología (cfr. Lacan, 1936, 1938, 1946 y 1948): la imagen constituye, en efecto, para Lacan, la promesa de una psicología verdadera, esto es, libre de presupuestos, volcada sobre la experiencia y a salvo de toda desviación de índole ya organicista, ya metapsicológica¹.

En 1936, Lacan (1936) pretende impulsar la noción de imagen como noción central de la psicología por medio de una pormenorizada crítica a la tradición asociacionista. Sucede que el asociacionismo que hace de fundamento metafísico para la psicología con la que Lacan discute en este momento promueve una concepción ingenua de realidad que debe ser rebatida. No sólo en lo que en ella funciona como principio de regulación o

¹ En el transcurso de su elaboración de una noción de lo imaginario durante el período abarcado por este trabajo, Lacan siempre estuvo advertido sobre la necesidad de distanciarse del proceder metapsicológico evidenciado por Freud. Fue en atención a esta necesidad que se volcó hacia la fenomenología, pues ésta le

perspectiva de adaptación, esto en lo que respecta al comportamiento, sino fundamentalmente en su carácter atomístico e independiente del sujeto, esto en lo que respecta al conocimiento. La concepción de realidad que aquí está en juego es, en efecto, la de una realidad compuesta de elementos simples, mínimos e indivisibles que impresionan sobre un sujeto pasivo, un sujeto que se limita a sufrir efectos.

La verdad surgiría, para este sujeto, en su relación con la sensación pura. Ese punto de contacto donde la realidad actuaría sobre el sujeto brinda el marco metafísico a partir del cual se ejercerá la depreciación asociacionista de la imagen, pues la imagen quedará, de aquí en más, subordinada a la sensación, o en rigor, a no ser más que una copia debilitada de aquel punto sensible, una copia que brinda de él, esto es, de la realidad, un testimonio menos seguro. La imagen no pertenece, para el asociacionista, a la realidad verdadera sino a una suerte de realidad ilusoria, y la psicología adopta el papel de reducirla, junto a los demás fenómenos psíquicos, al sistema de referencias y a los mecanismos de las ciencias naturales.

Freud fue, de acuerdo con Lacan, el primero en destacar otro estatuto de la imagen, uno según el cual ésta dejaba de ser concebida como copia de una realidad verdadera a la que estaría subordinada para pasar a ser acreedora de una *realidad propia* y de una *eficiencia específica*. Este movimiento permitió poner en cuestión: a. la idea asociacionista de un espacio dividido en elementos discretos, pues la imagen será correlativa, para Lacan, de un espacio inextenso, es decir, indivisible: el espacio donde se juega la imagen no es un espacio de multiplicidades y parcialidades, lo cual encuentra fundamento en la noción de *Gestalt* que es, para Lacan, la noción que define esencialmente la naturaleza de este espacio; y b. la noción asociacionista de un sujeto pasivo para sugerir la de un sujeto que, sin perderse en el horizonte de un subjetivismo, se vuelve, no obstante, activo.

La eficiencia de la imagen fue vinculada, por Lacan, con una función que ya no es la de lo verdadero, como en el asociacionismo, sino la de *información*: ésta es la función que, según Lacan, Freud recuperó para la imagen luego de los extravíos de la psicología de tinte asociacionista. Pero esta función debe ser entendida en un doble sentido: a. en

proporcionaba un método libre de presupuestos para la *descripción directa del dominio de la experiencia*. Cfr. Lutereau (2012).

su acepción más generalizada, como lo que informa, lo que da a conocer; y b. en su acepción específica, como lo que da forma (Baños Orellana, 2008).

Esta función de la imagen respondía, para Lacan, a un factor primero, pues las imágenes corrientes eran acreedoras de dicha función sólo por constituir las variaciones de las “matrices” que constituyen para las tendencias aquellas “imágenes específicas” denominadas “*imagos*” (Lacan, 1948: 97). El término *imago* fue introducido en psicoanálisis por C. G. Jung en un trabajo de 1911, *Transformaciones y Símbolos de la Libido*: Lacan lo someterá a una resignificación original y lo convertirá de ese modo en uno de los ejes fundamentales de sus trabajos de las décadas de 1930 y 1940.

Ésta constituye la causalidad de la imagen, que es, para Lacan, la causalidad psíquica misma: la imagen debe ser comprendida como una acción que tiene efectos determinados. La acción de la imagen, dirá Lacan (1946), es una “acción de *Gestalt*”, o lo que es igual, una “acción morfógena” (169 y 181 respectivamente), y esto es lo que Lacan quiere enfatizar primordialmente con su recuperación del término “*imago*”.

Es decir que la *imago*, siendo ella misma una forma, tiene efectos de forma. Así llegamos a la definición más general de la *imago* de acuerdo con Lacan: *la imago es una forma que induce formas*. Y esta naturaleza y función de la *imago* (su naturaleza como forma y su función inductora de formas) serán las que heredarán las imágenes corrientes. El estudio de esta cuestión constituía, para Lacan, en este momento, el objeto propio de la psicología.

2. b. Fecundidad psíquica de la prematuración del nacimiento

La acción morfógena de la imagen sólo se comprende a la luz de ciertas propiedades que el ser humano evidencia al nivel de su estructura biológica. La *imago* sólo surge, dirá Lacan (2010), de una “carencia objetiva” (26), o en términos más precisos, para suplir lo que al nivel de lo “real y actual”² (Lacan, 1946) constituye una carencia objetiva.

² Lo “real” se refiere, en este trabajo, al aspecto biológico de la experiencia del hombre, y lo “actual”, a lo previo o a lo que excede el aspecto imaginario de la misma (lo definido, en rigor, por oposición a lo “virtual” de la imagen). Es preciso decir que ambos términos son aportados por el propio Lacan, con connotaciones, según creemos, no distantes a las aquí aludidas.

De lo que se carece en los momentos iniciales de la vida es de completitud corporal, de suficiencia vital, de adelanto evolutivo, de coordinación motriz y equilibratoria, de articulación funcional y estructural, de acuerdo a los términos empleados por Lacan (1936, 1946, 1948, 2010) para hacer referencia, en suma, a la prematuración específica del nacimiento del ser humano, cuya traducción subjetiva es la experiencia penosa que caracteriza los primeros seis meses de vida.

Pero si lo específico del ser humano es la prematuración de su nacimiento, también lo es la subversión de esa carencia objetiva (dada, como se vio, al nivel de su estructura biológica) mediante formas de objetivación. Es decir que el orden humano se resuelve, para Lacan, en esa tensión entre lo incompleto, incoordinado y desarticulado de su estructura biológica y las formas de objetivación que se constituyen en un proceso dialéctico que hace surgir toda forma de una relación imaginaria con un otro.

De modo que las imágenes objetivan experiencias dadas, en un inicio, en términos incompletos, incoordinados, desarticulados, etc. De aquí se desprende la “fecundidad psíquica de toda insuficiencia vital” (Lacan, 1936: 83), esto es, el hecho de que la función psíquica obtiene su impulso genético inicial de esa insuficiencia que revelan, para el ser humano, los primeros meses de vida. La génesis del psiquismo humano es entendida, en rigor, por Lacan, de acuerdo a dos coordenadas: esta insuficiencia dada a nivel biológico, y además un efecto de anticipación dado a nivel psicológico. Lo que se anticipa es aquello de lo que se carece en lo real y actual, esas categorías que gobernarán el funcionamiento psíquico en la relación del hombre consigo mismo y con el mundo, en esa tensión entre la armonía y la discordia en que su experiencia se debate.

2. c. Operaciones específicas de la imago

La complejidad de la acción de la *imago*, tal como la formulamos, puede desglosarse en una serie de operaciones específicas, cada una de las cuales introduce problemas respectivos.

En la teoría de Lacan de las décadas de 1930-1940, las *imago*s quedan subsumidas como elementos de una estructura mayor que las articula: el complejo. Las *imago*s son los elementos eficientes del complejo, esto es, aquellos por medio de los cuales el complejo puede hacer efectiva su acción. Ahora bien, ¿qué función desempeña la *imago*

para el complejo? Dirá Lacan (2010: 26): “Une en una forma fija un conjunto de reacciones”.

La *imago* fija en una forma, un contenido al que Lacan alude en términos inespecíficos: habla indistintamente de sensaciones, reacciones, relaciones, tendencias, etc. Pero lo que comparten todas estas referencias, en su inespecificidad, en cuanto al contenido, es la idea de un cierto dinamismo. Así, lo que la *imago* fija en una forma es un contenido caracterizado esencialmente, en este caso, por su carácter dinámico. Esta es la primera operación y el primer problema que introduce la *imago*: una operación de fijación y un problema jugado en torno a la relación entre lo fijo y lo dinámico.

Esta decisión de Lacan por la fijeza de la forma en detrimento del dinamismo es evidente a lo largo de todo este período: “es el defecto más notable de la doctrina analítica, dirá a este respecto, [el de] descuidar la estructura en beneficio del dinamismo” (Lacan, 2010: 74). La noción de estructura, que parecería reemplazar en esta cita a la noción de forma, constituyó uno de los puntos centrales de interés del período de investigación psiquiátrica de Lacan de principios de la década de 1930. Esto queda constatado principalmente en su tesis de 1932 sobre la paranoia de autopunición, donde Lacan pone el acento en la búsqueda de las estructuras de la personalidad y de la paranoia, haciendo énfasis en la importancia del medio social en la génesis y desarrollo de las mismas³.

Lo cierto es que esta noción de estructura fue elaborada por Lacan de acuerdo a ciertas exigencias que también conciernen a la noción de forma que desarrollará tiempo después. Según la concepción de Lacan de este período, la estructura no puede ser reducida a una serie de *elementos* (representaciones, sensaciones, reacciones, etc.) *aislados o disociados*, ni a una serie de *elementos múltiples*, ni a una *sucesión de elementos desarticulados*. En este sentido dirá en su tesis de 1932: “Un fenómeno mental como la psicosis paranoica [...] se presenta como un *todo*, positivo y *organizado*, y no como una *sucesión* de fenómenos mentales *elementales*, surgidos de trastornos *disociativos*” (Lacan, 1976: 282. El subrayado es nuestro y destaca las propiedades referidas de la estructura).

³ Tendlarz (1999) sugiere que esta estructura, que ella califica de “social”, constituye un antecedente importante de la estructura de lenguaje que Lacan conceptualizará con posterioridad.

De lo que se desprende que la estructura (como la forma) responde, para Lacan, a las exigencias de totalidad, unidad, constancia y organización de los fenómenos ya de la personalidad, ya de la paranoia, para que no queden *perdidos* en el horizonte de una *sucesión múltiple y desorganizada de elementos*, carentes de ley que regule su combinatoria y permita su comprensión⁴. Esto vuelve lícita la aproximación de estas nociones en función de las exigencias referidas.

El énfasis en la forma surge, de este modo, de la necesidad de dar cuenta de ese aspecto de la experiencia que el psicoanálisis, entiende Lacan, ha descuidado, que es el carácter fijo, estático, de la misma. La forma fija el dinamismo: describir la manera en que esto sucede es el propósito de Lacan en este período, y para tal propósito es que el proceso de la identificación le servirá de referente.

En segundo lugar, la *imago*, decía Lacan, une en una forma un conjunto de reacciones. Aquí nos encontramos frente a una nueva operación, la de unificación, y frente a un contenido que, dada la índole de la acción que lo organiza, puede lícitamente asignársele una propiedad adicional que es su multiplicidad. La *imago* une entonces en una forma un contenido múltiple. Segunda operación y segundo problema que introduce la *imago*: la operación de unificación y el problema de lo unitario en contraposición a lo múltiple.

Sin ir más lejos, lograr la unificación de la *imago* que, olvidada por el sujeto, modula en repetición su comportamiento e informa de ese modo acerca de un pasado que el sujeto padece, es lo que delimita, en este momento, para Lacan, la orientación de la cura. Hay en un principio una imagen difusa y quebrada en elementos múltiples, una imagen que debe ser restaurada en su realidad propia, esto es, en su unidad constitutiva: como consecuencia de este proceso, el sujeto recuerda lo que antes olvidaba y se libera así de las determinaciones provenientes de la imagen (Lacan, 1936).

Finalmente, la *imago* está al servicio de lograr la globalización o totalización de la experiencia del sujeto, lo cual queda de manifiesto paradigmáticamente en el proceso de la identificación que Lacan (1936) describe como la “asimilación *global* de una estrucutra” (82), en oposición a la imitación, que describe como una “aproximación *parcial* y titubeante” (Ib.). La operación de totalización estaría de este modo dirigida a

⁴ Cfr. para más detalles, Lacan, 1976, o Tendlarz, 1999.

un contenido ya no dinámico o múltiple sino parcial. Tercera operación y tercer problema de la *imago*: la totalización en su relación con lo parcial.

Es reiterada la manera en que Lacan se refiere, en el período bajo estudio, a la acción de la *imago* en los términos específicos que aquí hemos destacado. La forma de la *imago* resulta de un proceso de objetivación de su contenido (Lacan, 2010). Hay, en la obra de Lacan de este período, razones suficientes para entender esta objetivación en los términos más precisos de una fijación, unificación y totalización de la experiencia. Lo que resultará de este proceso es el objeto en sentido fenomenológico.

Podemos ahora ampliar la definición de la *imago* propuesta precedentemente. La *imago designa, en Lacan, una forma caracterizada por su fijeza, unidad y totalidad*. La definición lacaniana del espacio imaginario como un espacio inextenso o indivisible (Lacan, 1946) se comprende, según creemos, a la luz de estas propiedades de la *imago*. El espacio imaginario no es un espacio *dividido o fragmentado en elementos parciales y múltiples*. Es, por el contrario, un espacio de *unidades y totalidades fijas*: la crítica lacaniana de la tradición asociacionista encuentra en esta premisa un argumento fundamental.

Afectada por estas propiedades específicas, la *imago* ejercerá, desde el complejo, dos operaciones adicionales: regulará las realidades así fijadas, unificadas y totalizadas, en la relación del sujeto con su medio social, y reproducirá esas realidades de allí en adelante toda vez que estén dadas ciertas circunstancias que condicionan dicha reproducción, en rigor, aquellas circunstancias que exigen una “objetivación superior” de la realidad fijada, unificada y totalizada originariamente (Lacan, 2010). La repetición constituye, para Lacan (1946), la dimensión temporal de la *imago*.

La operación reguladora de la *imago* es explicada por Lacan aludiendo a aquella carencia objetiva que evidencia la estructura biológica del ser humano, y bajo la luz de la perspectiva de Jakob von Uexküll sobre el comportamiento del animal en la relación que éste mantiene con su “*Umwelt*”, noción esta última que Lacan toma especialmente (Roudinesco, 2012).

Lo que regulará inicialmente la *imago* es la relación del niño respecto de su madre, relación descoordinada en un principio y vital en virtud de la dependencia total que el niño desvalido manifiesta en relación a su medio. La operación reguladora de la *imago* se extenderá con posterioridad hasta abarcar las relaciones más generales del ser

humano con su grupo. Así se explica la utilidad y relevancia psicológicas de los complejos del destete, del semejante, de Edipo, etc.

La operación reproductora de la *imago* es, en rigor, doble: la *imago* reproduce una realidad del ambiente en una etapa dada del desarrollo psíquico que constituye su génesis, y la repite al nivel del comportamiento en un intento por lograr, cuando ciertas experiencias así lo exigen, una objetivación de grado superior de aquella misma realidad inicialmente reproducida.

Se observa que la operación reproductora de la *imago* es, en este punto, inescindible de la reguladora, pues la repetición está al servicio de lograr la regulación de una experiencia cuya objetivación previa resulta insuficiente precisamente desde el punto de vista de su eficacia reguladora. De lo que se desprende el carácter primordial de la regulación respecto de la reproducción.

Bajo estos condicionamientos, la *imago* reproducirá al nivel del comportamiento lo que el sujeto olvida al nivel de la conciencia (Lacan, 1936): así se comprende por qué Lacan (2010) la define como “representación inconsciente” (29). Podríamos conjeturar a partir de esto que si el dinamismo, la multiplicidad y la parcialidad de las tendencias se pierden insondables, lo fijo, unitario y total de la *imago* puede sufrir dos desenlaces: se *repite* en la conducta o bien se conoce en la conciencia, pero de ningún modo se pierde.

2. d. La identificación: la génesis psicológica del yo y del mundo

Las operaciones específicas en las que dividimos la acción de la *imago* tienen, en su conjunto, un alcance constitutivo de radical importancia. Es decir que mediante la fijación, unificación, totalización, regulación y reproducción de los fenómenos objeto de su acción, la *imago* ejerce su contribución en la conformación y diferenciación de la experiencia que el sujeto tiene de lo propio y de lo ajeno.

De aquí que, como vimos, el movimiento (freudiano, de acuerdo con Lacan) de reformulación de la noción de imagen en la psicología permitiera el postulado de un sujeto activo en oposición al sujeto planteado por el asociacionismo. No se trata de ninguna “psicogénesis intelectualista”, dirá Lacan (2010: 72), esto es, ninguna construcción subjetiva unilateral de la experiencia, sino más bien de una contribución de

la imagen en cuanto a ciertos matices, ciertas profundidades, de la misma. Lo concreto es que el sujeto imaginario pasa a adoptar una posición activa en la conformación de la realidad. Y esto es así en virtud de que su relación con la misma pasa a estar mediatizada por la imagen.

El primer efecto constitutivo de la imagen que aparece en el ser humano, dirá Lacan, es un efecto de alienación: el sujeto se identifica con el otro, y se experimenta allí en primer término, lo cual queda demostrado por la intuición hegeliana (la que sugiere la dependencia del sujeto, en su ser, respecto del otro), de donde Lacan toma el fundamento para su constatación.

Los efectos constitutivos de la imagen se manifiestan, en un segundo momento, en la conformación de la realidad, y bajo la forma de la repetición, en la de una relación del sujeto con la misma. Los efectos constitutivos de la imagen se manifiestan, en suma, como dice Lacan (1946), en la conformación de la realidad en sus categorías de espacio y de tiempo (siendo que la repetición constituía, como vimos, la dimensión temporal de la *imago*).

Como se ve, este proceso de conformación sigue una dirección determinada, pues será sólo como reflejo de las formas del cuerpo que la realidad irá constituyéndose para el sujeto. Así, el despedazamiento inicial de las formas del cuerpo no podrá más que conducir al despedazamiento correlativo de la realidad. La realidad irá conformándose, de este modo, en un vínculo de derivación respecto de la conformación primaria que es la del cuerpo en la relación con el espejo (Lacan, 2010).

La identificación es el proceso que Lacan emplea como referente para demostrar la acción de la *imago*. La identificación se basa en una reciprocidad entre dos imágenes ligadas por una cierta semejanza objetiva fundada en una determinada diferencia de edad dada entre los participantes del proceso identificatorio⁵. Si antes no existía, en la experiencia del niño, un reconocimiento del propio cuerpo y de lo que le era exterior, ahora este reconocimiento se hace efectivo, pero se sustenta sobre formas, la propia y la ajena, que resultan ambivalentes.

El “estadio del espejo” designa el momento genético de la identificación. La conceptualización del estadio del espejo se basa en la interpretación de un

⁵ No mayor a los dos meses y medio, según *La familia y La agresividad en psicoanálisis*; no mayor a un año, según *Acerca de la causalidad psíquica*.

comportamiento observable propio de determinado momento del desarrollo. Henri Wallon, en sus cursos de 1929-1930 y 1930-1931 en la Sorbona, ya había estudiado dicho comportamiento si bien desde el punto de vista de la correlación entre el desarrollo psicológico del niño y sus bases en la evolución biológica. Llamativamente el interés de Wallon por el comportamiento del niño frente al espejo parecía basarse en problemas que también incumben a la conceptualización lacaniana, a saber, los problemas de la unidad (dinámica y estática), la sinergia (de movimientos y actitudes), y la globalidad corporal (Le Gaufey, 1998). La influencia en la teorización de Wallon de autores tales como Elsa Köhler, Charlotte Bühler y Paul Guillaume, emparentados con la teoría de la *Gestalt*, posiblemente explique estas correlaciones, pues serán autores que el propio Lacan incluirá en su desarrollo, por ejemplo, del transactivismo especular.

Se ha sostenido repetidamente que el precursor de Lacan en lo que a la identificación del niño con la imagen especular se refiere fue Henri Wallon. Roudinesco (2012) sugiere incluso que ha habido una verdadera apropiación del estadio del espejo de Wallon por parte de Lacan, si bien con vistas a reformularlo radicalmente: el nombre de Wallon fue borrado deliberadamente por Lacan, quien se presenta él mismo como el único introductor del concepto.

Por más exacta que sea esta declaración, es preciso decir que, en Wallon, no existe ni la expresión ni una entidad tal con el grado de formalización que la misma adquiere en Lacan. De hecho, el comportamiento del niño frente al espejo no supone, en Wallon, más que un acontecimiento en el marco de otra serie de integraciones sucesivas que buscan evidenciar la compleja vinculación entre las evoluciones psicológica y biológica del niño (Le Gaufey, 1998).

Lo que queremos poner en perspectiva aquí es el interés de la época por un movimiento determinado y por problemas específicos que se ponen en relación con el mismo: un ir hacia un otro para encontrar allí la unidad, la coordinación y la totalidad de sí. Las formulaciones de Lacan y de Wallon pueden aproximarse en lo que a estas cuestiones se refieren.

El estadio del espejo es situado, por Lacan, al término de los seis meses, es decir, en un período caracterizado por el tono penoso que la experiencia tiene para el niño por presentársele en su despedazamiento originario. Este despedazamiento es el que explica la necesidad de la forma: lo que la forma, inducida por el poder de la imagen,

posibilitará es una recomposición de la experiencia consistente, de manera esencial, en fijar su dinamismo desregulado, unificar sus elementos múltiples, y coordinar sus partes inicialmente desarticuladas en una totalidad “pregnante”.

De modo que el sujeto será, de aquí en adelante, esa imagen que él no es, y esa imagen lo salva pues encuentra en ella la fijeza, unidad y totalidad a la que aspira y que posibilitan la regulación y la reproducción de su experiencia. Según creemos, la salvación que el niño encuentra en la *imago* debe entenderse en este sentido amplio: *la imago salva del malestar inicial dado por el dinamismo, la multiplicidad, la parcialidad y la desarticulación originarias de su experiencia. De modo que lo que el sujeto afirmará en su identificación con la imagen especular será la fijación, unidad, totalidad y articulación de sí: esta es la operación que define, de manera fundamental, la idea lacaniana de una conformación del yo.*

El yo, producto de la imagen, no designará entonces más que aquellas propiedades inducidas por el poder de la imagen: el yo designará, como dijimos, la unidad, totalidad, fijación y articulación de sí, aquellas mismas propiedades que contribuirán, en un segundo momento, a la génesis psicológica del mundo, y que posibilitarán la regulación y reproducción de la experiencia del sujeto en su relación con el mismo.

Esa ambigüedad de la imagen, elemento extraño y no extraño, elemento de lo propio y elemento de lo ajeno, esa situación de la imagen que *no se resuelve* a ser una cosa o la otra, esa tensión en la que se sitúa la imagen es la misma que Lacan (2010) situará en el yo: “digamos que de este origen [de la experiencia del espejo] el yo conservará la estructura ambigua del espectáculo” (57). Y es sobre la base de esa ambigüedad que se erigirá aquella forma de conocimiento, la más arcaica de todas, que es el “conocimiento paranoico”, que dominará, para Lacan, no sólo las reacciones del transactivismo sino también los fenómenos vinculados con los denominados “momentos fecundos” del delirio, fenómenos (“intuiciones”, “ilusiones de la memoria”, “resentimientos conviccionales”, “objetivaciones imaginarias”) que se desarrollarían en un espacio-tiempo no objetivo sino imaginario.

De allí en adelante, desde el punto de vista formal, el yo designará tanto lo propio como lo ajeno: con esta fórmula entramos de lleno en el corazón de la energética freudiana, que también tornaba imposible conservar impolutas las categorías de “yo” y de “objeto”. El formalismo lacaniano no puede, en este punto, más que derivar en la

misma premisa fundamental que el dinamismo freudiano, la que sostiene la imprecisión del yo, su ambigüedad elemental.

3. La teoría de la Gestalt y la fenomenología: los problemas del todo y las partes, y de la unidad y la multiplicidad

Podemos dividir las operaciones de la *imago* en formales (fijación, unificación y totalización) y comportamentales (regulación y reproducción). Estas denominaciones responden al hecho de que las primeras tienen por función lograr la objetivación de la experiencia, es decir, la constitución de aquellas formas que la matizan y le dan relieve, y sobre las que las segundas se apoyan para intervenir sobre el comportamiento del sujeto en su relación con el medio. La constitución formal y la intervención comportamental designan la esencia de estas operaciones. Y es preciso respetar el orden de los elementos de esta formulación, ya que el desarrollo previo dejó establecido que sin forma (esto es, sin fijación, unificación y totalización de la experiencia) no habría regulación ni reproducción posible del comportamiento.

Las propiedades distinguidas de la *imago*, a saber: fijeza, unidad y totalidad, proporcionarían las coordenadas para la definición de la estructura formal del registro imaginario. Las antítesis fijeza-dinamismo, unidad-multiplicidad y totalidad-parcialidad establecerían, en consecuencia, los problemas que subyacerían al registro imaginario, y consecuentemente, a la conceptualización lacaniana del yo.

En lo que sigue intentaremos definir el lugar que la teoría de la *Gestalt* y la fenomenología podrían ocupar en la explicación de la formulación lacaniana del registro imaginario de acuerdo a las propiedades referidas. Es decir que nos centraremos en las operaciones formales de la *imago* para establecer un régimen de correspondencia con problemas que, según demostraremos aquí, los esfuerzos paralelos de la teoría de la *Gestalt* y la fenomenología intentaron resolver. Al hacer tal cosa, no hacemos más que seguir una indicación del propio Lacan, pues es él mismo el que nos remite a dichas escuelas al definir los problemas que conciernen a la imagen⁶.

⁶ “La *Gestalttheorie* y la fenomenología tienen su parte en el legajo de la imagen en cuestión” (Lacan, 1946: 176).

3. a. El problema de la percepción de lo complejo: el atomismo y la tradición de Brentano

Las historias de estas escuelas de pensamiento se encuentran estrechamente relacionadas ya desde un origen. Dicho origen habría sido imposible sin los esfuerzos de Franz Brentano quien, desde 1866 hasta 1895, dictó numerosos cursos a los que asistieron algunas de las que serían las figuras más relevantes del pensamiento austríaco-alemán de los años posteriores, tales como Carl Stumpf, Christian von Ehrenfels, Edmund Husserl, Alexius Meinong y el propio Sigmund Freud.

En torno a Brentano se constituyó, de este modo, una verdadera tradición de pensamiento (Moran, 2011). Con una sólida base en la filosofía aristotélica y tomista, Brentano dio muestras de un profundo interés en la incipiente psicología, una disciplina a la que entendía como la renovación de la pregunta sobre la naturaleza del alma formulada inicialmente por Aristóteles en *De anima*.

Fuerte crítico del idealismo alemán, Brentano tenía, por el contrario, una alta estima por los empiristas británicos, especialmente por Hume y por Mill. Su énfasis en las “presentaciones” [*Vorstellung*] como la base de los actos psíquicos se deriva de la tesis de Hume según la cual las ideas han de estar relacionadas con las impresiones. Brentano era, sin embargo, crítico tanto del crudo asociacionismo de Hume como de la idea de la mente como algo que recibe impresiones pasivamente.

Lo que estaba en juego en muchas de las producciones de la tradición de Brentano que darían origen a la teoría de la *Gestalt* y a la fenomenología, era el problema de la percepción de lo complejo (Mulligan y Smith, 1988). La tradición atomista en psicología encontraba dificultades en brindar una respuesta a dicho problema, y esto en razón de sus propios principios epistemológicos, pues cuanto mucho podía concebir la posibilidad de una sumatoria de percepciones de elementos simples pero nunca de la percepción de objetos complejos.

Sin embargo, el atomismo, mediante Ernst Mach, logró brindar, en 1865, una respuesta al problema de la percepción de lo complejo, por medio del postulado de

ciertos elementos adicionales dados por fuera de la esfera de la percepción, las denominadas “sensaciones-musculares” [*Muskelempfindungen*]⁷.

La explicación de Mach logró mantener a salvo el presupuesto fundamental del atomismo, esto es, la concepción de una realidad como sucesión de elementos mínimos, simples e indivisibles, si bien aquí a dos planos, el de la percepción y el de las referidas sensaciones-musculares adicionales y correlativas.

3. b. La naturaleza ontológica de las formaciones complejas: la cuestión de la relación entre las partes y el todo

Inspirado por algunos pasajes de Mach, el filósofo austríaco Christian von Ehrenfels publica en 1890 un trabajo titulado *Sobre las 'cualidades de forma'*, donde arriesga una primera formulación acerca de la naturaleza de las formaciones complejas que se presentan a la percepción. Ehrenfels concebía las “cualidades de forma” [*Gestaltqualitäten*] como cualidades de algunos *todos complejos* surgidos como consecuencia de la *reunión* de ciertos *elementos* de la percepción; *todos* que existen como algo nuevo en relación a sus *partes* constituyentes (Smith, 1988).

Este trabajo de Ehrenfels dio lugar a una verdadera proliferación de investigaciones teóricas y empíricas, no sólo por la riqueza de las ideas que aportó en su tiempo sino por la cantidad de interrogantes que dejó sin resolver, interrogantes éstos que quedaron circunscriptos a dos grandes cuestiones, las de la naturaleza y la génesis de las formaciones complejas.

La pregunta, en lo referido a esta segunda cuestión, era por el modo específico de surgimiento de una formación compleja. Fue sobretodo Meinong, maestro y amigo de Ehrenfels, quien tomó esta segunda línea de investigación al proponer que ciertos objetos de orden superior (u objetos fundados), caracterizados por su idealidad, surgían como resultado de una actividad de producción por parte del sujeto, pues los datos sensoriales elementales, si bien eran indispensables no eran, sin embargo, suficientes para determinar su aparición. La intuición de Meinong fue el puntapié inicial para una

⁷ Esta teoría es desarrollada por Mach en *Bemerkungen zur Lehre vom räumlichen Sehen*. Para un desarrollo de la misma ver Mulligan y Smith, 1988.

escuela de pensamiento –la denominada escuela de Graz– que encontraría en Vittorio Benussi su más detallada exposición y su más elaborado soporte experiencial.

El trabajo de Ehrenfels ha constituido una de las influencias más determinantes en el surgimiento de la teoría de la *Gestalt*, que se ha nutrido de variadas y múltiples fuentes⁸. La teoría de la *Gestalt* es asociada usualmente con las producciones de Wertheimer, Koffka y Köhler en el marco de la escuela de Berlín; pero desde la tradición de Brentano en adelante ha logrado erigir un campo complejo y vasto que excede lo producido en dicha escuela.

Todas las propuestas que han ido configurando ese campo, desde la teoría de Ehrenfels, pasando por la teoría de la producción de Graz surgida de la mano de Meinong, la escuela de Leipzig desarrollada en torno a Felix Krüger, Friedrich Sander and Erich Jaensch, hasta la célebre escuela berlinesa (tan sólo por nombrar algunas de los casos más destacados), se han interrogado sobre la particular naturaleza del todo complejo y las relaciones ontológicas y genéticas con y entre sus partes, y con los datos sensoriales subyacentes.

En la resolución de estas mismas cuestiones fue que la fenomenología, inspirada por una fuente común, entrelazó sus esfuerzos con lo producido dentro del campo de la teoría de la *Gestalt*. No sorprende, de este modo, que haya sido Husserl quien, en la tercera de sus *Investigaciones Lógicas* (1900-1901), haya logrado brindar la respuesta más elaborada que se ha dado a los problemas referidos. La importancia de esta investigación radica en que Husserl incluye en la misma muchas de las reflexiones precedentes sobre el tema, tomando los aportes de Stumpf, principalmente, pero también de Ehrenfels, Meinong, y del propio Brentano, conformando de ese modo una única teoría general de las relaciones entre las partes y el todo, y entre las partes coordinadas de un todo, teoría que el autor presenta como una ontología formal libre de toda referencia a los actos de conciencia y a los contenidos de conciencia, limitación ésta, entiende Husserl, de la que venían adoleciendo los abordajes anteriores sobre el tema.

Husserl (1929) plantea tres tipos de relaciones que las partes de un todo pueden guardar entre sí: relaciones de dependencia unilateral (cuando una parte no puede existir

⁸ Fuera del contexto que aquí analizamos, vale destacar por ejemplo los trabajos de Henri Bergson en Francia, o de William James en los Estados Unidos.

sin la otra, pero la otra sí sin la primera), de dependencia mutua (cuando ninguna de las dos puede existir sin la otra), o de independencia (cuando la existencia de ambas partes no está condicionada por la existencia de la otra), analizando adicionalmente lo sucedido con estas relaciones entre las partes en lo que respecta al todo que las contiene. Muchas de estas intuiciones ya habían sido planteadas por aquellos con los que Husserl discute en su investigación.

Stumpf, por ejemplo, quien fuera maestro de Husserl y supervisor de su tesis de *Habilitation*, ya había adelantado, en 1873, su teoría de los “contenidos-parciales” [*Teilinhalte*], distinguiendo relaciones de dependencia mutua e independencia. Los contenido-parciales eran precisamente aquellos contenidos que no pueden existir separados de otros sino sólo dentro de un *todo* mayor donde guardarían relaciones de “dependencia mutua” entre sí (Mulligan y Smith, 1988).

Brentano, por su parte, ya había formulado, si bien en términos diferentes a los que empleará Husserl, la noción de dependencia unilateral en su *Deskriptive Psychologie*, dedicada al estudio de los elementos de los actos psíquicos y sus relaciones. Husserl trascendió los límites de la teoría mereológica brentaniana al reconocer relaciones de dependencia no simultáneas sino trans-temporales, senda ésta que ya había sido explorada por Ehrenfels.

Lo que queremos destacar aquí es que gran parte de las producciones provenientes de la tradición de Brentano, cuyos desarrollos se entrecruzaron en la gestación de la teoría de la *Gestalt* y de la fenomenología, estaban atravesadas por los mismos interrogantes concernientes al tipo específico de relación que podría plantearse entre el todo y sus partes, y entre las partes mismas, y al modo en que el todo podría formarse a partir de la coordinación de sus partes constituyentes, en contraste evidente con los postulados fundamentales del atomismo que tornaban improbable el planteamiento de estas cuestiones.

3. c. La naturaleza ontológica de las formaciones complejas: el pasaje de la multiplicidad a la unidad

En las referidas producciones de este período la misma pregunta por la relación entre el todo y las partes, y por la génesis del todo a partir de sus partes constituyentes,

es planteada, en lo que a primera vista parece resultar de una cierta imprecisión, en los términos de la relación entre la unidad y la multiplicidad, y del logro de la unidad a partir de la reunión de la multiplicidad.

Si nos situamos, por ejemplo, en el contexto originario de la teoría de la *Gestalt*, podemos comprobar que la pregunta de Ehrenfels por las “cualidades de forma”, no es más que una pregunta por la unidad de la experiencia. El propio autor definió a sus “cualidades de forma” como *objetos unitarios* que existen junto con los *elementos sensoriales unitarios (y múltiples) que reúnen* (Smith, 1988). Esta definición no excluye la dada anteriormente, donde lo que estaba en juego era el todo en su relación con sus partes, no podríamos asegurar siquiera que la complemente, pues en la formulación de Ehrenfels, como en todas las que hemos analizado en la tradición de Brentano, las cuestiones de la totalidad y de la unidad se entrecruzan y confunden.

En línea con esto, ha sido destacado que todas las formaciones *Gestalt* constituyen un caso de unidad en la multiplicidad (Smith, 1988). Se trata, en rigor, para la teoría de la *Gestalt* de avanzar sobre dos problemas relacionados: la naturaleza y la génesis de la unidad. Este último problema comprometió, como vimos, los esfuerzos de la teoría de la producción de Graz, surgida de las tesis de Meinong que postulaban la insuficiencia de los datos sensoriales subyacentes para dar origen a las formaciones unitarias ideales o de orden superior. Así esta escuela comprendía la unidad como surgida sobre la base de los datos sensoriales pero de la mano de una actividad adicional de producción por parte del sujeto.

La propia noción de “fusión” [*Verschmelzung*] de Stumpf constituyó otra respuesta sobre el modo posible de darse de la unidad: “La naturaleza y la función de la *Verschmelzung* consiste en aportar una unidad percibida o sensible a los datos sensoriales” (Schérer, 1969: 204). La fusión hace alusión no a una confusión ni a una fusión propiamente dicha, sino a una combinación en la que las partes permanecen presentes guardando relaciones entre sí en el seno de un todo. La noción de *Gestalt* de Stumpf designaría de este modo un todo compuesto por partes distintivas que guardan relaciones manifiestas entre sí y que son capaces de ser aprehendidas como tales. En otras palabras, un todo articulado, esto es, que presenta límites internos fenoméricamente reconocibles entre sus partes (Smith, 1988).

Los términos de unidad y multiplicidad destacan, finalmente, en tan precisa medida lo que ha estado en juego en todas las etapas de la fenomenología husserliana que se ha incluso llegado a destacar que la unidad y la multiplicidad constituyen los “fundamentos de significado” *presupuestos* por la fenomenología husserliana (Hopkins, 2014). A este respecto, Moran (2011: 61) sostuvo: “Del mismo modo que muchos otros investigadores que trabajaban a finales del siglo XIX, por ejemplo William James y Henri Bergson, Husserl estaba fascinado tanto por el fluir de lo que siempre cambia [...] como por su aparente unidad”.

Además se ha demostrado que el punto de partida mismo de la filosofía de Husserl (su tesis de *Habilitation* sobre el concepto de número, escrita en 1887 bajo la supervisión de Stumpf, obra que constituirá también el primer capítulo de su primer trabajo de importancia, *Philosophie der Arithmetik*, de 1891) se encontró motivado por la preocupación fundamental de definir el concepto de multiplicidad (Biemel, 1958).

Las reflexiones de los teóricos de la escuela de la *Gestalt* y de la fenomenología referidas a la naturaleza unitaria y total de la experiencia, y al modo en que dicha naturaleza podía constituirse a partir de la reunión de lo múltiple y de la articulación de lo parcial, permiten configurar un contexto epistemológico que pone bajo una nueva luz el movimiento teórico por medio del cual Lacan intentó demostrar los efectos que la imagen tiene en la experiencia múltiple, incompleta e irregular del ser humano, lo cual permite, en última instancia, comprender los efectos que conducen al ser humano a aferrarse a aquel punto de alienación que es el yo.

Para fundamentar esta elucidación no hay más que observar que el propio Lacan parte de una crítica a aquella misma doctrina (el atomismo) que explica, parcialmente y en su contrapunto, el surgimiento de aquellas producciones de la tradición de Brentano orientadas a los problemas referidos; que el propio Lacan establece que la noción de *Gestalt* es la noción que define la esencia del espacio imaginario; y que reconoce reiteradamente lo que debe a la teoría de la *Gestalt* y a la fenomenología en cuanto a sus aportes teóricos y metodológicos.

3. d. La noción de “Prägnanz”

En 1949, Lacan emplea la noción de “*Prägnanz*” para calificar aquella *Gestalt* en la que le es dada, al sujeto, la forma total de su cuerpo. Esa *Gestalt*, dirá Lacan (1949), tiene un efecto de “coagulación” que se opone a la “turbulencia de movimientos con que [el sujeto] se experimenta a sí mismo animándola” (88), y simboliza de ese modo la “permanencia mental del yo [*je*]” (Ib.).

Esta noción tenía, ya por ese entonces, cierta historia dentro de la tradición de Brentano, y la teoría de la *Gestalt*, en particular, venía empleándola en discusiones contemporáneas a la cita de Lacan. Este término había sido usado primeramente, dentro de dicha teoría, por Max Wertheimer para describir las tendencias hacia ciertos tipos de regularidad detectados en los fenómenos de la percepción y la memoria (Smith, 1988).

Pero el término “*Prägnanz*” no sólo fue empleado dentro de la teoría de la *Gestalt* para hacer referencia a dichas tendencias hacia la regularidad sino también para aludir a ciertas propiedades de los objetos perceptuales. La heterogeneidad de connotaciones que, desde su introducción, se le han ido otorgando al término *Prägnanz* (en su significación objetal) lo fue dotando de una profunda ambigüedad, lo cual introduce la pregunta por las propiedades específicas de la forma que Lacan quiso enfatizar por medio del mismo.

El término *Prägnanz* fue empleado, dentro de la tradición gestáltica, para referirse, en un sentido general, a aquellos objetos que muestran un elevado grado de legalidad, es decir, aquellos objetos cuyos elementos constituyentes no muestran relaciones arbitrarias, accidentales o aleatorias entre sí, sino relaciones sustanciales y estables. Esta idea de una legalidad que vendría a regular la relación entre el conjunto de elementos que componen un todo, no era, como vimos, ajena a Lacan, específicamente a la noción de estructura que éste elabora durante la década de 1930, y que en este trabajo asimilamos a la noción de forma.

Ahora bien, la legalidad del objeto responderá por una serie de propiedades del mismo, como son, por ejemplo, su originalidad, su integridad, su regularidad o su simpleza, propiedades éstas que, en su disparidad, pueden ser reunidas bajo la luz de una coherencia que compartirían. Así, a mayor legalidad del objeto, mayor organización o articulación armoniosa de sus elementos, y mayor integridad y regularidad de los

mismos, lo cual permite que el objeto que reúna tales características pueda servir como ideal simple y originario, del que todo otro objeto sería secundario o derivado a partir de un proceso de transformación y complejización que vendría a perturbar o afectar su idealidad y simpleza originarias.

Lacan introduce el término de “*Prägnanz*” en una discusión donde lo que está en juego es el efecto de “coagulación” de la *Gestalt* y su permanencia consecutiva, en oposición a la “turbulencia de movimientos” que el niño experimenta y padece en lo real y actual. Es decir que esta noción parecería aludir en Lacan a la inmutabilidad de la *Gestalt*, más precisamente, al efecto por medio del cual fija o estatiza aquello que, en la actualidad del niño y en su realidad biológica, se manifiesta como turbulento o dinámico, estableciendo de ese modo las condiciones para darle permanencia a lo que originariamente se presenta como deviniente. Esto es lo que se desprende del análisis del contexto de introducción de dicha noción por parte de Lacan.

La legalidad de la *Gestalt* se vincula, según sugiere el fragmento bajo análisis, con lo fijo y lo permanente, en oposición a lo dinámico y deviniente, que designa, por el contrario, la arbitrariedad de la experiencia biológica y actual del niño. Los estudios gestálticos de memoria han establecido a lo largo del siglo XX una fuerte dependencia entre estas dos propiedades, al constatar que es lo simple, lo regular, lo íntegro y lo *fijo* lo que tiende a *reproducirse* en la memoria, de acuerdo a un régimen que supone ciertos ajustes en dirección a aquel ideal prototípico de simpleza, regularidad, integridad y fijeza. Lo cual permite constatar la dependencia, que aquí hemos puesto en evidencia, de las denominadas operaciones comportamentales (reproducción) de la *imago* respecto de las formales (fijación).

Haciendo extensiva esta tesis según lo logrado hasta ahora, diremos que la legalidad de la *Gestalt* se relaciona con lo fijo, lo unitario, lo total, lo regular y lo permanente de la experiencia, en oposición a lo dinámico, lo múltiple, lo parcial, lo irregular y lo deviniente: éstos son, al menos, los problemas en cuya tensión hemos puesto a jugar la noción de lo imaginario y la noción de yo de Lacan.

En un movimiento adicional, Lacan (1949) establece que la “*pregnancia*” de la *Gestalt* está vinculada a la especie. Esto sugiere que los efectos de la forma están subordinados a la semejanza objetiva compartida por los miembros de una especie

determinada, que es lo que Lacan (1946) intenta fundamentar por alusión a los ejemplos biológicos de la paloma y del saltamontes peregrino⁹.

La eficiencia de la forma está fuertemente anclada, de este modo, en Lacan, en las particularidades objetivas de la especie, tesis que no dista, en última instancia, de la perspectiva de Uexküll, quien sostuvo que los signos que desencadenan la acción de una especie determinada son sólo los propios del *Umwelt* de dicha especie. Lo cierto es que con este movimiento, Lacan inscribe su teoría de lo imaginario en el campo fundamental de la biología, evidenciando, una vez más, el carácter inescindible que, en su doctrina, tienen estas dos dimensiones.

4. Conclusión

Hemos puesto en evidencia el estatuto que el psicoanálisis, según Lacan, habría rescatado para la imagen luego de los extravíos de la psicología de tradición asociacionista. La imagen es, para Lacan, acreedora de una realidad y una eficiencia específicas. Esta eficiencia de la imagen fue analizada en una serie de operaciones específicas que nos permitieron vislumbrar los problemas en cuya tensión habría que plantear el registro de lo imaginario en Lacan.

Pero además, si consideramos que el yo es producto de la eficiencia de la imagen en la experiencia especular, y que el yo, tal como demostramos, se hace en dicha experiencia acreedor de las propiedades inducidas por la imagen, se concluye de esto que los mismos problemas que delimitan el registro de lo imaginario en Lacan podrán apreciarse también en la naturaleza y función del yo, a saber: los problemas de lo fijo y

⁹ Lacan (1946) se refiere, en rigor, a un trabajo de 1939 de Harrison sobre la paloma hembra que sólo ovula al percibir la forma específica del congénere, independientemente del género del mismo, e incluso la suya propia en el espejo; y a otro trabajo de 1941 de Chauvin sobre el saltamontes peregrino y su transformación en el tipo gregario (uno de los dos grupos a los que puede pertenecer) sólo por la percepción de la forma específica de la especie, o incluso de las formas de ciertas especies vecinas, esto es, similares. Le Gaufey (1998) llama la atención, a propósito de estas referencias, sobre el hecho de que Lacan no haya citado a Konrad Lorenz quien, en 1935, había evidenciado los efectos que la percepción de una forma tenía en el ganso joven. El fenómeno de *Prägung*, tal como lo llamó Lorenz, considera Le Gaufey que habría dado a la argumentación de Lacan un respaldo mayor al proporcionado por los ejemplos de la paloma y el saltamontes peregrino. Sucede que la referencia a Lorenz habría sido problemática para Lacan pues el zoólogo había tomado distancia rápidamente de toda psicología de la forma, señalando que la percepción de la forma en el hombre podía tener consecuencias ejecutorias variables, mientras que en el animal produciría sólo un tipo de respuesta.

lo dinámico, lo unitario y lo múltiple, lo total y lo parcial, lo regular y lo irregular, y lo permanente y lo deviniente.

Lacan advirtió sobre la necesidad que tiene el ser humano de la forma (y específicamente, del yo como forma), y sobre el peligro que sobre éste se cernía frente a la posibilidad de verse desprovisto de la misma, lo cual puso ejemplarmente de manifiesto mediante un análisis de la agresividad como respuesta frente a la posibilidad de fragmentación de la forma (Lacan, 1948).

Fundamentar esta advertencia sin un recurso al punto de vista de la biología habría sido imposible para Lacan. Es decir que el psicoanalista propuso una teoría de la necesidad y del peligro no biológica sino imaginaria, pero fuertemente anclada en las perspectivas biológicas de la época, como son la teoría de la fetalización de Bolk o la noción de *Umwelt* de Uexküll. El propio Lacan (1946) reconoce que la noción de imagen que propone constituye un aporte fecundo no sólo para la psicología sino también para la biología. Tampoco hay que olvidar que la eficiencia de la imagen descansa en Lacan en la peculiaridad de la especie, y esto en un doble sentido: en la prematuración que caracteriza, en particular, a la especie humana, y en la semejanza objetiva que comparte, en general, toda especie.

Notablemente, la introducción de la noción de imagen en la obra de Lacan, es llevada a cabo a partir de una crítica hacia la misma doctrina que, en su contrapunto, explica el surgimiento de la teoría de la *Gestalt* y la fenomenología, al menos parcialmente: el atomismo. Pues la pregunta de Brentano por la totalidad y la unidad de la experiencia, pregunta que, como vimos, retomarían Ehrenfels, Meinong, Stumpf y que encontraría en Husserl su respuesta más elaborada, era la pregunta que el atomismo pudo sólo plantear y responder extremando las posibilidades de su doctrina.

Como vimos, el propio Brentano ya se había mostrado crítico respecto del asociacionismo de Hume y de la idea de la mente como algo que recibe impresiones pasivamente. Sería posible situar a Lacan, y es la hipótesis por la que abogamos en este trabajo, en una relación de derivación respecto de esas decisiones de Brentano, y esto se comprueba al observar que son esos mismos postulados (los de la asociación y la impresión) los que critica en el texto en el que introduce el nuevo estatuto de la imagen en psicología. Esa eventual derivación habría estado mediada por toda una tradición del pensamiento que encontró en Brentano una de sus influencias más decisivas, tradición

que es, por otro lado, aquella en la que Lacan explícitamente se apoya como recurso teórico y metodológico para fundamentar su noción de una constitución imaginaria de la realidad y del yo.

¿Cuál es entonces la parte que tienen la teoría de la *Gestalt* y la fenomenología en el legajo de la imagen? Si nos atenemos a las consideraciones precedentes, diremos que la teoría de la *Gestalt* y la fenomenología permiten configurar la noción de un espacio de unidades y totalidades fijas (o mejor, de multiplicidades organizadas en una unidad, y de partes articuladas en un todo), un espacio que, dadas dichas propiedades, podrá intervenir en la regulación y reproducción de la relación del individuo con su medio, en oposición al espacio propuesto por el atomismo, espacio de elementos mínimos, simples e indivisibles.

Estas constataciones acerca de la naturaleza y acción de la imagen, nos permiten fundamentar la conclusión principal a la que arribamos aquí, aquella que sostiene que el problema del yo en Lacan encontraría en las discusiones que la teoría de la *Gestalt* y la fenomenología han ido entretejiendo desde la última mitad del siglo XIX a principios del XX, un contexto epistemológico que permite ponerlo bajo una nueva perspectiva. Sería lícito postular, a partir de esto, el origen fenomenológico-gestáltico del registro imaginario tal como fue formulado por Lacan (al menos en los problemas específicos que hemos planteado)¹⁰; y yendo más lejos aún, podríamos plantear que la formulación lacaniana del yo habría sido improbable sin los avances que a un tiempo llevaron a cabo la fenomenología y la teoría de la *Gestalt* en lo referido nuevamente a los problemas planteados.

Fecha de recepción: 14 de abril de 2016

Fecha de aprobación: 27 de junio de 2016

¹⁰ Tesis que ya sido parcialmente formulada por Lutereau (2012). Decimos parcialmente pues Lutereau destaca que la estructura formal para definir al registro imaginario es la de parte-todo, dejando de lado las cuestiones de la unidad-multiplicidad, y de lo fijo-dinámico, de lo regular-irregular y de lo permanente-deviniente.

Bibliografía

- Baños Orellana, J. (2008) “La *imago* revisitada”, en *Me cayó el veinte XVII*, pp. 35-69.
- Biemel, W. (1958) “Las fases decisivas del desarrollo de la filosofía de Husserl”, en *Convivium: Revista de filosofía*, V-VI, pp. 3-35.
- Lacan, J. (1976) *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lacan, J. (2003) “Más allá del Principio de realidad”, en *Escritos I*, Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 67-85.
- Lacan, J. (2003) “Acerca de la causalidad psíquica”, en *Escritos I*, Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 142-183.
- Lacan, J. (2003) “La agresividad en psicoanálisis”, en *Escritos I*, Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 94-116.
- Lacan, J. (2003) “El estadio del espejo como formador de la función del yo [*Je*] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica”, en *Escritos I*, Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 86-93.
- Lacan, J. (2010) *La familia*, Buenos Aires: Argonauta.
- Le Gaufey, G. (1998) *El lazo especular: un estudio travesero de la unidad imaginaria*, Buenos Aires: École Lacanienne de Psychanalyse.
- Lutereau, L. (2012) *La forma especular: fundamentos fenomenológicos de lo imaginario en Lacan*, Buenos Aires: Letra Viva.
- Mulligan, K., y Smith, B. (1988) “Mach and Ehrenfels: The Foundations of Gestalt Theory”, en B. Smith (Ed.) *Foundations of Gestalt Theory*, Munich and Vienna: Philosophia, pp. 124-157.
Recuperado de <http://ontology.buffalo.edu/smith/articles/mach/mach.pdf>
- Hopkins, B. (2014) *The Philosophy of Husserl*, London: Routledge.
- Husserl, E. (1929) *Investigaciones Lógicas*, Madrid: Revista de Occidente.
- Moran, D. (2011) *Introducción a la fenomenología*, Barcelona: Anthropos.
- Roudinesco, E. (2012) *Lacan: esbozo de una vida, historia de un sistema de pensamiento*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Schérer, R. (1969) *La fenomenología de las Investigaciones lógicas de Husserl*, Madrid: Gredos.
- Smith, B. (1988) “Gestalt Theory: An Essay in Philosophy”, en B. Smith (Ed.) *Foundations of Gestalt Theory*, Munich and Vienna: Philosophia, pp. 11-81.
Recuperado de <http://ontology.buffalo.edu/smith/articles/mach/mach.pdf>
- Tendlarz, S. (1999) *Aimée con Lacan: acerca de la paranoia de autopunición*, Buenos Aires: Lugar Editorial.